

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : FABIAN EDUARDO SEGUEL CLAVERIE Rut [REDACTED]
La cantidad de \$: 44,444 CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS
Por concepto de : SERVICIO DE SONIDO E ILUMINACION DIA FUNCIONARIO MUNICIPAL
Fecha de Pago : 11/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	1	10/11/2010	44,444

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		44,444
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	44,444	
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	44,444	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		40,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		4,444
Sumas Iguales		88,888	88,888

REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-011-000-000		
Presupuesto Vigente	40,987,000		
Total Comprometido	33,614,622		
Saldo x Comprometer	7,372,378		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE ADM Y FINANZAS
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 40769